

**CONVOCATORIA DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE DENTRO DE LOS DISTRITOS DE BAGUA, IMAZA, COPALLIN, LA PECA Y ARAMANGO.
 DECRETO SUPREMO N° 096-2023-SA PRIMERA CONVOCATORIA**

I. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria	07/06/2023	Oficina de Comunicaciones
presentación de documentos (CV documentado + requisitos en folder manila)	<ul style="list-style-type: none"> • Día: 08/06/2023 de 02:30 pm. Hasta las 04:30 pm. • Día: 09/06/2023 de 08:00 am. Hasta la 01:00 pm. y 02:30 pm. Hasta las 04:30 pm. 	Mesa de partes Red de Salud Bagua Jr. Atahualpa Cuadra N°01
Revisión evaluación de documentos	12/06/2023	Auditorio RSB, Comité de evaluación
Publicación de resultados web institucional y frontis de la Red de Salud.	12/06/2023	Comité de Evaluación
Capacitación de Seleccionados.	13/06/2023	Auditorio RSB, a partir de las 9 am.
Inicio de labores.	13/06/2023	Unidad de Control Vectorial

II. PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MINIMOS

1. PERFIL MINIMO REQUERIDO (ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA E INVESTIGACION DE BROTE DE DENGUE).

- Profesional de la salud no médico (Biólogo o Enfermero).
- Habilidad profesional vigente.
- Capacitación en Vigilancia epidemiológica.
- Experiencia mínima de 01 año en entidad pública o privada.

2. PERFIL MINIMO REQUERIDO (PROMOCION DE LA SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE Y OTRAS PARVOVIROSIS A NIVEL COMUNITARIO EN EL MARCO DEL DU. 096-2023)

- Título profesional en Enfermería, Obstetra, Biólogo, Odontólogo y Psicólogo (colocar la profesión del convocado).
- Capacitaciones relacionadas a Salud Pública o Salud Comunitaria o medidas de prevención del dengue u otras arbovirosis, o programas de salud o salud Familiar y/o de Gestión en Salud.
- Resolución de termino de SERUMS para el caso de los profesionales de salud.
- Experiencia mínima de 01 año en entidad pública o privado.
- Experiencia de trabajo en establecimientos de salud del primer nivel de atención, o en comunidad, o municipios o proyectos sociales.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.



**CONVOCATORIA DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE DENTRO DE LOS DISTRITOS DE BAGUA, IMAZA, COPALLIN, LA PECA Y ARAMANGO.
DECRETO SUPREMO N° 096-2023-SA PRIMERA CONVOCATORIA**

3. PERFIL MINIMO REQUERIDO (SERVICIOS EN LA ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE VIGILANCIA CLÍNICA DE DENGUE (UVICLIN) EN EL HOSPITAL DE APOYO BAGUA – GUSTAVO LANATTA LUJAN – REGIÓN DE SALUD AMAZONAS).

- Profesional Licenciado en Enfermería
- Resolución de SERUMS
- Habilitación Vigente de Colegio Profesional al que pertenece.
- Experiencia profesional no menor de 01 año en el ámbito público y/o privado (incluyendo 1 año de SERUMS).
- Experiencia en manejo clínico de pacientes con diagnóstico de dengue y dengue grave.
- Capacitación en manejo clínico de pacientes con diagnóstico de dengue y dengue grave.

4. PERFIL MINIMO REQUERIDO (IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL VECTORIAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ARBOVIROSIS A NIVEL COMUNITARIO EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 009-2023-SA.)

- Profesional de carreras afines a la Salud Técnico, Bachiller y Licenciados.
- Experiencia laboral en el sector público o privado (Mínimo 3 meses).
- Experiencia en actividades de vigilancia y control de *Aedes aegypti* (Deseable)
- Curriculum Vitae documentado.

5. REQUISITOS MINIMOS

- Ruc activo (ficha Ruc, Suspensión de 4ta Categoría)
- Declaración Jurada de no tener incompatibilidades para trabajar con el Estado Anexo N° 03
- Número de cuenta y CCI de cualquier entidad bancaria, evidenciar que la cuenta está activa con Boucher reciente, vinculado al RUC.
- Registro Nacional de Proveedores vigente (después de adjudicado) según corresponda
- La entidad verificara en Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- Disponibilidad inmediata



**CONVOCATORIA DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE DENTRO DE LOS DISTRITOS DE BAGUA, IMAZA, COPALLIN, LA PECA Y ARAMANGO.
 DECRETO SUPREMO N° 096-2023-SA PRIMERA CONVOCATORIA**

EPIDEMIOLOGIA

Para realizar vigilancia epidemiología e investigación de brotes.

PERSONAL	CANTIDAD	IPRESS	TIEMPO (MESES)	MONTO X MES	TOTAL
PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	1	C.S. CHIRIACO	03	S/ 6,000.00	S/ 18,000.00

PROMOCION DE LA SALUD

PERSONAL	CANTIDAD	IPRESS	TIEMPO (MESES)	MONTO X MES	TOTAL
PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	1	C.S. CHIRIACO	03	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00

ATENCION DE LAS PERSONAS.

Para la Unidad de febriles (UF) y Unidad de vigilancia clínica (UVICLIN)

PERSONAL	CANTIDAD	IPRESS	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	MONTO X MES	TOTAL
MEDICO CIRUJANO	5	HOSPITAL GUSTAVO LANATTA LUJAN	UVICLIN	03	S/ 6,000.00	S/ 90,000.00
LIC. ENFERMERIA	5			03	S/ 4,000.00	S/ 60,000.00
TECNICO ENFERMERIA	3			03	S/ 2,000.00	S/ 18,000.00
TOTAL						S/ 168,000.00

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.

PERSONAL	CANTIDAD	IPRESS	TIEMPO (MESES)	MONTO X MES	TOTAL
TEC. ENFERMERIA Y/O TECNICO FARMACIA, TECNICO DE LABORATORIO, PERSONAL NO MEDICO, BACHILLER A FINES A LA SALUD	4	C.S. ARAMANGO	03	S/ 1,600.00	S/ 19,200.00
	32	C.S. BAGUA	03	S/ 1,600.00	S/ 153,600.00
	7	C.S. IMAZA	03	S/ 1,600.00	S/ 33,600.00
	9	C.S. CHIRIACO	03	S/ 1,600.00	S/ 43,200.00
	1	TUPAC AMARU	03	S/ 1,600.00	S/ 4,800.00
	6	C.S. COPALLIN	03	S/ 1,600.00	S/ 28,800.00
	2	C.S. EL PORVENIR DE ARAMANGO	03	S/ 1,600.00	S/ 9,600.00



**CONVOCATORIA DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS
 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL
 DEL DENGUE DENTRO DE LOS DISTRITOS DE BAGUA, IMAZA,
 COPALLIN, LA PECA Y ARAMANGO.**

DECRETO SUPREMO N° 096-2023-SA PRIMERA CONVOCATORIA

	2	C.S. EL MUYO	03	S/ 1,600.00	S/ 9,600.00
	6	C.S LA PECA	03	S/ 1,600.00	S/ 28,800.00
TOTAL					S/ 331,200.00

PRESENTAR SU CURRÍCULUM DOCUMENTADO EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD BAGUA, INDICANDO SU PROFESIÓN Y EL LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BAGUA

Mg. Diana Luz Montalvan Torres
 ADMINISTRADORA

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BAGUA

Blgo. Juan P. Ballón
 C.B.P. N° 7200
 COORD. PPE. METAXENICAS Y ZOONOSIS

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BAGUA

Lic. Ronald E. Gavidia Valera
 JEFE DE LOGÍSTICA